



Resolución Ministerial

N° 185-2016-PCM

Lima, - 7 SET. 2016

VISTOS: El Oficio N° 1405-2016-EF/10.01 del Despacho Ministerial de Economía y Finanzas; y el Oficio N° 062-2016-MTC/01 del Despacho Ministerial de Transportes y Comunicaciones;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 103-2012-PCM, se aprueba el Reglamento del Concurso Público para la Selección de los Postulantes al cargo de miembro del Consejo Directivo de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en los Servicios Públicos;

Que, conforme al artículo 4 del citado Reglamento, la Comisión de Selección está conformada por cuatro (4) integrantes, tres (3) de los cuales serán miembros permanentes, siendo el cuarto integrante propuesto por el Ministro del Sector en el que opera el Organismo Regulador y que participa de las etapas del procedimiento para fines de la selección de los postulantes al cargo de miembro del Consejo Directivo del organismo regulador respectivo;

Que, a través del Oficio N° 1405-2016-EF/10.01 el Despacho Ministerial de Economía y Finanzas, propone se designe al señor Camilo Nicanor Carrillo Purín, Director General de Política y Promoción de la Inversión Privada del Ministerio de Economía y Finanzas en representación de dicho Sector, como miembro permanente de la Comisión de Selección encargada de la conducción del Concurso Público a través de sus etapas de convocatoria, evaluación y selección de los postulantes al cargo de miembro del Consejo Directivo de los Organismos Reguladores;

Que, asimismo mediante el Oficio N° 062-2016-MTC/01 el Despacho Ministerial de Transportes y Comunicaciones, propone designar a la señora Fiorella Giannina Molinelli Aristondo, Viceministra de Transportes del citado Ministerio, como miembro no permanente de la citada Comisión, en lo referido al Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público – OSITRAN;

Que, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 4 del Reglamento antes citado, corresponde designar a los funcionarios que se desempeñarán como miembros permanentes y no permanente de la Comisión de Selección encargada de la conducción del Concurso Público a través de sus etapas de convocatoria, evaluación y selección de los postulantes al cargo de miembro del Consejo Directivo del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público – OSITRAN;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; y, el Reglamento del Concurso Público para la selección de los postulantes al cargo de miembro del Consejo Directivo de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en los Servicios Públicos, aprobado por Decreto Supremo N° 103-2012-PCM;



SE RESUELVE:

Artículo 1.- Conformar la Comisión de Selección que se encargará de la conducción del Concurso Público a través de sus etapas de convocatoria, evaluación y selección de los postulantes al cargo de miembro del Consejo Directivo del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público – OSITRAN; la cual estará integrada por las siguientes personas:

Miembros Permanentes:

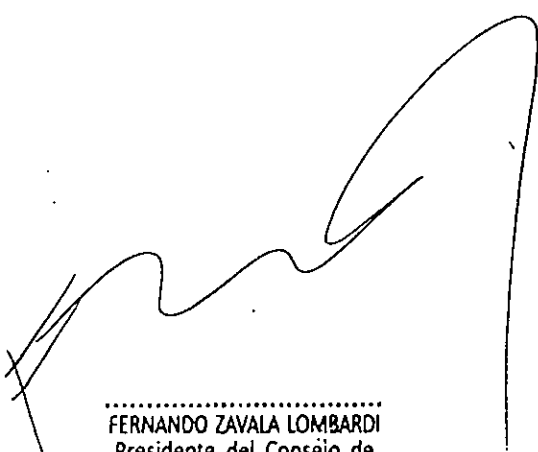
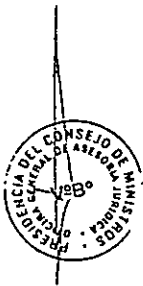
- Señor Enrique Felices Saavedra, en representación de la Presidencia del Consejo de Ministros, quien presidirá la Comisión.
- Señora Mayen Lucrecia Ugarte Vásquez-Solís, en representación de la Presidencia del Consejo de Ministros.
- Señor Camilo Nicanor Carrillo Purín, en representación del Ministerio de Economía y Finanzas.

Miembro No Permanente:

- Señora Fiorella Giannina Molinelli Aristondo, en representación del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Artículo 2.- Dejar sin efecto la Resolución Ministerial N° 141-2013-PCM y sus modificatorias.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



.....
FERNANDO ZAVALA LOMBARDI
Presidente del Consejo de
Ministros